



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



Aviso de Privacidad Integral del Sistema de Datos Personales de Investigadores de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México

La Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México (EAPCDMX), a través de la Dirección de Investigación y Documentación, con domicilio en Avenida Melchor Ocampo número 36, piso 8, colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México, es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de Investigadores de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6 Base A, fracciones II y III y 16 párrafo segundo; Ley General de Archivos, artículos 1, 6, 7, 10 y 11; Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 7 apartado E; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 10, 17, 23, 36 y 37; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 21 y 24 fracción XXIII; Ley de Archivos de la Ciudad de México, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 14, 18 y 54; y Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 7, 36, 62, 63, 64, 65.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de incorporar, proteger y tratar los datos personales a que el mismo se refiere; su finalidad consiste en contar con un registro sistematizado y organizado de los datos particulares y de la información académica de los investigadores que presten o prestarán un servicio de investigación o consultoría en la Escuela y los usos previstos consisten en tener un registro actualizado de investigadores que además, sea una base que sirva para identificar a los posibles investigadores que coadyuven con las tareas de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México. No podrán ser objeto de transferencia o cesión parcial o total, salvo las excepciones previstas en el artículo 64 la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; así como en los supuestos establecidos en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en los supuestos determinados para cumplir con las obligaciones en materias de administración, fiscales y otras de carácter legal o por requerimiento judicial, las cuales se encuentren establecidas en la normatividad aplicable.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



Se establece que las transferencias base son a las siguientes Instituciones:

- ✓ Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- ✓ Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- ✓ Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales.
- ✓ Órganos de Control.
- ✓ Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, lugar de residencia, teléfono particular, teléfono celular, estado civil, género, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), número de seguridad social IMSS (NSS), correo electrónico, datos del cargo o contrato actual, referencias laborales, experiencia laboral, último grado de estudios, en su caso, copias de títulos y cédulas profesionales, cotejados con originales, certificados y reconocimientos, diplomas, constancias de conocimientos generales, tratándose de personas físicas de nacionalidad distinta a la mexicana, documento migratorio que acredite la legal estancia en México y que permita enajenar o arrendar bienes o prestar servicios profesionales en el país. Los cuales tendrán un ciclo de vida en el que se conservará en archivo de trámite dos años posterior al cierre y ocho años para su conservación precautoria en archivo de concentración.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, ubicada en Avenida Melchor Ocampo número 36, piso 6, colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México, con número telefónico 5551307190, extensión 5573, y correo ut.eapciudaddemexico@gmail.com, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través del sitio web: <https://www.eap.cdmx.gob.mx> en la sección Aviso de Privacidad. Se recomienda y requiere consultar el Aviso de Privacidad, por lo menos semestralmente para estar actualizado de las condiciones y términos de éste.

Última fecha de actualización: Ciudad de México, a 28 de febrero de 2023.